



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: uusaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Abril de 2009

274/09

Expte. N° 14.034/01

VISTO:

La nota N° 338/09 por la cual el Dr. Carlos Mario Cuevas solicita la designación de la Dra. Verónica Beatriz Rajal como Profesora responsable de las asignaturas **Optativa II (Alimentos)** de la carrera de Ingeniería Química y **Conservación de Alimentos** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido el cese de funciones docentes por causa de su reciente retiro;

Que la solicitud tiene el visto bueno de la Dra. Verónica Beatriz Rajal;

Que la Escuela de Ingeniería Química da la conformidad al requerimiento del Dr. Carlos Cuevas y solicita se de curso favorable al pedido;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 68/09 aconseja encomendar a la Dra. Verónica Beatriz Rajal, a partir del período lectivo 2009, la responsabilidad académica de las asignaturas Optativa II (Alimentos) de la carrera de Ingeniería Química y Conservación de Alimentos de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 22 de Abril de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Encomendar** a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, a partir del período lectivo 2009, la responsabilidad académica de las asignaturas OPTATIVA II (Alimentos) de la carrera de Ingeniería Química y CONSERVACION DE ALIMENTOS de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, de acuerdo a lo explicitado en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al expediente N° 14.100/06 en el que se registran las responsabilidades académicas de los docentes de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Dr. Carlos Mario Cuevas, a la Dra. Verónica Rajal y siga por la Dirección Administrativa Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA